***Rúbrica para la Evaluación del Trabajo Fin de Máster***

***TFM Máster en Ingeniería de Telecomunicación***

|  |  |
| --- | --- |
| Estudiante (Apellidos y Nombre) |  |
| Título Trabajo Fin de Grado |  |
| Fecha: |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Apartado a Valorar | % Calificación final |
| **Documento con la Memoria del Trabajo**  En este apartado se evalúa la calidad formal del documento (.pdf) presentado como memoria del trabajo realizado, prestando especial atención a la aportación personal del estudiante al mismo.  Aspectos imprescindibles que debe cumplir el documento para optar a la máxima calificación:   * La estructura del documento, paginación, elección de plantilla y maquetación en general. * Contenido del documento repartido de forma equilibrada entre la aportación personal del estudiante y los contenidos generalistas (Introducción, estado del arte, etc.), al TFM * Tipografía y redacción correcta del documento, revisión ortográfica adecuada, elección del vocabulario, fluidez en las oraciones, etc. * La utilización de una estructura de las referencias estandarizada. * Inclusión correcta de las referencias en el texto, tanto a bibliografía como a las figuras, tablas o pies de página si los hubiere. * Calidad (resolución, tamaños, etc.) de las imágenes y tablas incluidas en el documento, así como su correcta situación en el texto, autoría y/o citación de fuentes de las mismas. | Máximo: 20%  Calificación: \_\_\_\_\_ |
| **Contenidos y Calidad del Trabajo**  En este apartado se evaluarán todos los aspectos relacionados con los contenidos teóricos y prácticos del TFM.  Aspectos que se valorarán para optar a la máxima calificación:   * Informe del director. * Calidad técnica del Trabajo expuesto en la memoria, uso de materias básicas, justificación adecuada de los métodos de trabajo y de los resultados obtenidos, formalismo matemático, referencia al trabajo de otros autores, etc. * Capacidad de síntesis y transmisión del trabajo realizado, etc. * Calidad y adecuación de las referencias utilizadas. * Contenido apropiado: estudio del estado del arte, método de trabajo seguido, relevancia de los resultados, comparación con trabajos similares….   Otros posibles aspectos a valorar, sin que el hecho de no contar con ellos impida obtener la máxima calificación:   * Indicios de calidad externos: Publicación del trabajo en medios nacionales o internacionales relevantes, patentes, modelos de utilidad. * Otros que el tribunal pueda considerar. | Máximo: 60%  Calificación: \_\_\_\_\_ |
| **Presentación y Defensa**  En este apartado se evaluarán todos los aspectos relacionados con el acto en sí de presentación y defensa del Trabajo por parte del candidato. Se evalúa por tanto la calidad expositiva del candidato, la calidad de los materiales y medios utilizados para desarrollar la presentación y la actitud y claridad del candidato ante las preguntas que le realizan los miembros del tribunal.  Aspectos que se valorarán para optar a la máxima calificación:   * Adaptación de la exposición al tiempo destinado a la misma según la normativa; 20 minutos máximo. * Expresión oral y claridad expositiva. Uso de muletillas, ritmo de la presentación, vocabulario utilizado, soltura y facilidad de atraer la atención al auditorio, el candidato aparenta dominio del tema que presenta, emplea correctamente el tiempo asignado para la presentación, etc. * Calidad del material y soporte utilizado para la presentación: uso de un patrón de diapositivas adecuado, uso correcto de la tipografía, uso de las suficientes figuras y tablas como soporte del discurso, no se incluyen en la presentación (salvo excepciones fundamentadas) figuras o contenidos que no forman parte del documento de la memoria del trabajo, etc. * Contenido de la exposición: refleja la estructura del documento de forma clara y entendible. Se recogen claramente los objetivos, el desarrollo, resultados y los aspectos principales realizados por el candidato en el trabajo. * Acto de la defensa: El candidato responde correctamente a las preguntas y no titubea. También hay que tener en cuenta que el candidato puede desconocer alguna de las cuestiones planteadas por el tribunal y por ello no debe ser penalizado. | Máximo: 20%  Calificación: \_\_\_\_\_ |